

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA  
VIGENCIA 2021  
3 DE MAYO DE 2022**

La Rendición de Cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público.

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

**Marco Normativo.**

1. La Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
2. El Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, "la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
3. La Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.
4. El Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.
5. La Ley 1438 de 2011. Artículo 109. Trae la obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión.

El Hospital Mental de Antioquia ejerce su labor de rendir cuentas a la ciudadanía como instrumento de



transparencia con la firme intención de aumentar sus niveles de credibilidad y confianza, haciendo que se establezcan como mecanismos óptimos en la gestión y direccionamiento de la entidad.

### Objetivo de la Audiencia Pública

Informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada por la Institución durante el primer semestre del año 2021 y brindar información sobre los temas de interés según la consulta realizada y aclarar inquietudes de los participantes.

### Planeación

La ESE Hospital Mental de Antioquia acepta la invitación que desde el Municipio de Bello le hacen para participar de la audiencia pública del sector salud del municipio. Además, el HOMO cuenta con una Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2021, donde se tenía programada esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. El equipo responsable de la formulación y ejecución de la estrategia coordinó con las demás áreas y el equipo organizador del municipio de Bello los temas de interés y la información requerida para cumplir con el objetivo de la actividad.

### Convocatoria

Desde el Hospital Mental se realizó convocatoria mediante diversos medios de comunicación institucionales, tales como: página web, grupo institucional de whatsapp, correo electrónico, publicación en redes sociales e invitación directa. También se utilizaron los canales que desde el municipio se habilitaron para la convocatoria a esta audiencia pública.

La pieza gráfica utilizada fue la siguiente:



## Desarrollo de Audiencia Pública

De acuerdo a la convocatoria, el martes 3 de mayo de 2022, se realizó la Rendición de Cuentas del Sector Salud del Municipio de Bello para exponer el informe de gestión y los resultados de las actividades realizadas en las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio de Bello.

La Audiencia Pública se realizó en la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, de 9 am a 12 pm para la rendición de cuentas de las siguientes instituciones:

- Secretaría de Salud del Municipio de Bello
- ESE Marco Fidel Suarez
- ESE Hospital Mental de Antioquia

El informe de Gestión presentado por el Doctor Alberto Aristizábal Ocampo - Gerente de la ESE Hospital Mental de Antioquia, comprendió aspectos relacionados con la presentación del órgano directivo de la institución, plataforma estratégica, impacto de la gestión y principales logros, inversión de recursos e información de programas y proyectos. Además, presentó informe de caracterización de usuarios y perfil de morbilidad, informe de producción de actividades misionales, atenciones y capacidad instalada, un informe financiero, el estado de resultado integral, el comportamiento de facturación y recaudo y la contratación y actividad litigiosa del hospital.

Por otra parte, informó hacia dónde va el hospital y sus proyectos en desarrollo o futuros, las manifestaciones de los usuarios y la satisfacción global. Otro capítulo comprendió la gestión del talento humano; bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo.

Previo a la realización de esta audiencia pública, se realizó consulta a los diferentes grupos de interés de los temas de los cuales quería información y fueron presentados en el desarrollo de la audiencia: estado financiero, prestación de servicios, unidad de salud pediátrica, y telesalud, nueva infraestructura, humanización del servicio.

El número de asistentes al evento fue de 148 personas, de las cuales 29 personas realizaron la evaluación del evento con los siguientes resultados:

1. ¿A través de que medio se enteró de la realización de la audiencia pública?:

Boletín institucional: 7

Invitación directa: 16

Página web: 1

Por aviso público: 1



Prensa u otros medios de comunicación: 1

Redes sociales: 3

2. La utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

Grande: 11

Muy Grande: 17

Poca: 1

3. Sobre qué tema, además de los presentados considera importantes para presentar en la rendición de cuentas?

- Todo está acordé
- La contratación con las EPS que están activas para la presentación del servicio
- Innovación en modelos de atención en salud
- Con qué hospitales de mayor nivel existe un convenio para el traslado de pacientes que requieran de una atención de mayor complejidad.
- Está muy completo
- Nuevos servicios
- Ninguno
- Todos son claros y concretos
- Consolidado del sector
- Participación ciudadana
- Capacitación para los empleados en humanización
- Que hacer para mejorar la oportunidad en la consulta?
- Retos o nuevos proyectos
- Covid 19 en Bello
- Está completo
- Sobre temas en los que el resultado sea negativo y que planes de mejora se están haciendo para estos
- Todos son importantes
- Gestiones comunitarios
- Reforzar en los temas de participación social y en los logros de la participación de la comunidad en cada uno de los espacios
- Ninguno





Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
— María Upegui —  
HOMO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

- Tal cual está la presentación está bien
- Obras públicas y orden público en los barrios oos
- Indicadores de morbilidad del municipio
- Ninguno
- Me gustaría con el área Reparación de Víctimas
- Población en general

Sin respuesta: 3

4. La información presentada en la audiencia pública responde sus intereses:

Si: 29 No: 0

5. Observaciones o aspectos a mejorar

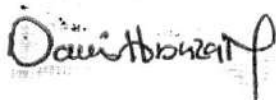
- Todo muy bien
- El aire acondicionado
- Todo muy bien
- Aire acondicionado
- Todo excelente.
- Ninguna
- No tengo observaciones
- Nunguna
- Felicitaciones
- Muy clara la presentación
- Ninguna
- Ninguno, muy bien
- Ninguno



Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (4) 4448330 Fax: (4) 4527479  
Línea de atención 018000 417474 – Nit: 890-905-166-8-www.homo.gov.co

- Convocatoria, con mayor anticipación y obligatoriedad para los equipos
- todo está muy organizado
- Ninguno
- No
- El lugar, hace mucho calor
- Oportunidad en la prestación del servicio
- Muy bien
- NA
- Muchas gracias por propiciar este espacio donde se socializa a la comunidad la gestión del sector salud en el municipio.
- Ninguna
- el reflector se tenía un color verde algo incomodo a la vista.
- Aplicar lo establecido normativamente para las Rendición de Cuentas
- Más información en las vacunas
- Lugar, la falta de ventilación
- Todo muy bien

La evaluación anterior se tendrá presente para la formulación de la estrategia de rendición de cuentas de la siguiente vigencia y en los espacios de diálogo programados.



DAVIS ISAZA MARTÍNEZ  
Directora Técnica de Planeación y Proyectos

